

GUIA DE REMISION N° 357 /2010-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT

Dirección Ejecutiva

003

Tumbes, 18 de octubre de 2010

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 357/2010-AG-PEBPT-DE**, de fecha 18 de octubre de 2010, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Ing. POLICARPO CALLE SAAVEDRA en el cargo de Director de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. AGUSTIN CASTILLO BURGOS como Director de la Dirección de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo considerado de confianza, por los fundamentos expuestos en la presente.

Artículo Tercero: NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral al Ing. Policarpo Calle Saavedra, Ing. Agustín Castillo Burgos, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional y la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCÓN DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	18/10/10	14:53L	[Firma]
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	18/10/2010	12:58hrs	[Firma]
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	18 OCT. 2010	4:21 p	[Firma]
OFICINA DE ADMINISTRACION	18 OCT 2010	12:50	[Firma]
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	18/10/10	12:52	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	18/10/10	4:24	[Firma]
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	18 OCT 2010	13:00 pm	[Firma]
ING. POLICARPO CALLE SAAVEDRA	18 oct.	12:22	[Firma]
ING. AGUSTIN CASTILLO BURGOS	18/10/10	12-50ms	[Firma]

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 357/2010-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 18 OCT 2010

VISTO:

Resolución Directoral N° 310/2010-AG-PEBPT-
DE del 18 de agosto del 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, al amparo del inciso 1) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, es atribución del Director Ejecutivo emitir las Resoluciones Directorales, entre otros, en los asuntos de acciones de personal.

Que, mediante Resolución Directoral N° 310/2010-AG-PEBPT-DE del 18 de agosto del 2010 se resuelve, entre otros, designar al Ing° Policarpo Calle Saavedra como Director de la Dirección de Desarrollo Agrícola, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, considerado como cargo de confianza.

Que, para el presente ejercicio presupuestal 2010, resulta necesario designar al funcionario encargado de la Dirección de Desarrollo Agrícola de esta Sede, conforme al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 043-94-INADE-1100 del 16 de marzo de 1994.



Resolución Directoral N° 357/2010-AG-PEBPT-DE

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, los cargos de confianza son aquellos desempeñados técnico o políticamente, distinto al funcionario público, y se encuentra al entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, en mérito a la Resolución Ministerial N° 664-2010-AG publicada el 15 de octubre del 2010, con el visado de la Oficina de Presupuesto y Planificación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Ing° Policarpo Calle Saavedra en el cargo de Director de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing° **AGUSTÍN CASTILLO BURGOS** como Director de la Dirección de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo considerado de confianza; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Ing° Policarpo Calle Saavedra, Ing° Agustín Castillo Burgos, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Control Interno y la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° José Alberto Carlin Bustamante
Director Ejecutivo